SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

ACTA NO. 19 (DIECINUEVE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 13:30 horas del día, **04 de Mayo del año 2023 Dos mil veintitrés**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**; y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **En seguimiento a los Acuerdos de Ayuntamiento con Número: 229/2023 y 230/2023, correspondientes al Acta No. 17 (Diecisiete) Extraordinaria, de fecha 22 de Marzo del año 2023, referente al programa ESTRATEGIA ALE 2023. Y toda vez que el Municipio de El Grullo, Jalisco ha sido beneficiado con dicho programa, se solicita someter a votación y en su caso Aprobación los siguientes puntos:**
   1. **El municipio de El Grullo, Jalisco, ha sido beneficiado por parte del programa ESTRATEGIA ALE 2023; esto con un monto aprobado por parte del Estado de $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como una coinversión por parte del municipio de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), esto para el monto total del proyecto de $605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).**
   2. **Se solicita que se autorice al presidente municipal MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, a la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, a la Secretaria General LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMÉNEZ y al Tesorero GONZALO LOPEZ BARRAGAN a suscribir el convenio de coordinación respectivo y el anexo técnico correspondiente.**
5. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **10 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional,** para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: En seguimiento a los Acuerdos de Ayuntamiento con Número: 229/2023 y 230/2023, correspondientes al Acta No. 17 (Diecisiete) Extraordinaria, de fecha 22 de Marzo del año 2023, referente al programa ESTRATEGIA ALE 2023. Y toda vez que el Municipio de El Grullo, Jalisco ha sido beneficiado con dicho programa, se solicita someter a votación y en su caso Aprobación los siguientes puntos:

1. **<u>Acuerdo 257/2023</u> El municipio de El Grullo, Jalisco, ha sido beneficiado por parte del programa ESTRATEGIA ALE 2023; esto con un monto aprobado por parte del Estado de $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como una coinversión por parte del municipio de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), esto para el monto total del proyecto de $605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).**

   Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado.

2. **<u>Acuerdo 258/2023</u> Se solicita que se autorice al presidente municipal MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, a la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, a la Secretaria General LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMÉNEZ y al Tesorero GONZALO LOPEZ BARRAGAN a suscribir el convenio de coordinación respectivo y el anexo técnico correspondiente.**

   Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 04 de Mayo de 2023, siendo las 13:38 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

José Eduardo García

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS